



**CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE
CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS Y LEGALIZACIÓN DE LAS IEBT DEL CABB (3º FASE). EXPEDIENTE
Nº2537**

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☐ Abierto ☒ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	XABIER BIKANDI
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	www.contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: Servicio de asistencia técnica a la dirección de obras de corrección de anomalías y legalización de las IEBT del CABB (3º FASE).

2.-Necesidades a satisfacer: El CABB gestiona un gran número de emplazamientos que disponen de instalaciones eléctricas de baja tensión. Dichas instalaciones eléctricas además de estar operativas, han de cumplir la normativa actualmente vigente. A results de las operaciones de mantenimiento, así como de las inspecciones legales que se realizan periódicamente se ha detectado la necesidad de realizar una serie de actuaciones que permitan garantizar la disponibilidad operativa y el cumplimiento de la reglamentación. Durante el año 2019 el CABB contrató la 3º Fase de auditorías de sus instalaciones eléctricas de baja tensión. Como resultado de la auditoría y dadas las características de las instalaciones (estado de conservación, origen y fecha de puesta en servicio; documentación técnica y/o legal disponible, etc.) se han realizado 48 proyectos y memorias cuyo objeto es corregir las anomalías detectadas y el registro de las instalaciones eléctricas a grado de voluntariedad en la Delegación de Industria. El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir en la contratación de la Asistencia Técnica que, a las órdenes de la Dirección de Obra integrada por técnicos del Consorcio de Aguas, completen el cuadro de efectivos humanos y materiales para la Dirección, Control y Vigilancia de la ejecución de la Obra: OBRA DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DEL CABB (3ª FASE).

3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No

Justificación de la no división en lotes: La homogeneidad de las partidas que componen el Servicio de Asistencia Técnica objeto de este Contrato así como el importe total de licitación no aconsejan la división en lotes de este Contrato.



B.- OBJETO DEL CONTRATO

4.-CPV:

Código CPV: 71356200-0

Descripción: Servicios de asistencia técnica

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☐ SI

☒ NO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

TREINTA Y CINCO MIL
SETECIENTOS CINCUENTA
(35.750,00) Euros

2.-Valor estimado del contrato: (35.750,00) Euros

TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA

Lotes:

☐ SI

☒ NO

Valor estimado lotes:

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

ANUALIDADES: AÑO 2020: 17.875,00 € (IVA excluido)

AÑO 2021: 17.875,00 € (IVA excluido)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: AÑO 2020: 16931 17.875,00 € IVA excluido

AÑO 2021: 16931 17.875,00 € IVA excluido

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

Fórmula aplicable:

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:



C.-PRECIO DEL CONTRATO

7.-Forma de pago: Ordinaria, mediante certificación mensual

8.-Abonos a cuenta: NO

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total
DIECIOCHO (18) MESES

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☐ SI ☒ NO

4.-Plazo de garantía: El presente contrato tendrá, como mínimo, UN (1) AÑO de garantía.

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

Enunciación:

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. En este caso, deberá ser igual o superior a 35.750 €, IVA (excluido).

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Será obligatorio, y por tanto dará lugar a la eliminación del licitador en caso de incumplimiento, la acreditación por parte de los licitadores de su solvencia mediante la presentación de la siguiente documentación: Relación de servicios o trabajos similares al objeto del contrato efectuados en el curso de los 3 últimos años acreditados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se deberá cumplimentar la siguiente condición: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución ha de ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. En este caso, ha de ser igual o superior a 16.683 €, (IVA excluido).

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

HABILITACIÓN PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable y Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

Será obligatorio, y por tanto dará lugar a la eliminación del licitador en caso de incumplimiento, la acreditación de los siguientes aspectos:

- No presentar la documentación técnica exigida o no acreditarla correctamente.
- Que el personal propuesto no cuente con la titulación académica, profesional y experiencia exigida.

La propuesta técnica no sobrepasará cuarenta (40) páginas numeradas cumpliendo las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice y los anejos dentro de estas 40 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.

Si se incluyeran más de 40 páginas, únicamente se tendrán en cuenta en la valoración técnica las 40 primeras.

Todo texto con tipo de letra de tamaño inferior al requerido no será tenido en cuenta.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA.

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica para la ejecución del contrato incluyendo

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

una descripción detallada de todos los puntos indicados y en el orden que se muestra a continuación:

1. Alcance de los trabajos a realizar:
 - Descripción de los trabajos mínimos exigidos a realizar que aporte valor añadido a la descripción recogida en el PPTP (una mera copia del PPTP no aporta ningún valor). Identificación de errores, contradicciones o aspectos mejorables.
 - Grado de conocimiento de las instalaciones a legalizar.
2. Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar:
 - Distribución a lo largo del plazo previsto de los trabajos a realizar en base a la carga de trabajo prevista para cada uno de ellos.
 - Distribución a lo largo del plazo previsto de los trabajos a realizar teniendo en cuenta la dispersión de los emplazamientos.
3. Sistemas de control:
 - Sistema de control de prevención de riesgos laborales y medio ambiente previsto para el presente contrato. Incluir un avance específico y no generalista del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Medioambientales.
 - Sistema de control de calidad previsto para el presente contrato. Incluir el plan de autocontrol propuesto para la ejecución de los trabajos.
4. Estructura organizativa y equipo para la ejecución del contrato:
 - Organigrama y listado de personal partiendo del delegado del contratista hacia abajo.
 - CV de las personas incluidas en el apartado anterior que incluya formación y experiencia profesional (extensión máxima 2 caras por persona).
5. Medios materiales asignados para la ejecución de los trabajos.
 - Equipos e instalaciones que se prevén utilizar con detalle de sus características.
 - EPIS y medios de protección colectiva.
 - Herramientas de todo tipo, equipos electrónicos y de medición, etc. (Propuesta de distribución y asignación – comunes, personales …-).
 - Vehículos.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA EXIGIDA:

- Oferta económica
- Precios unitarios ofertados de acuerdo con el ANEJO I – Precios Unitarios.
- Mediciones y Presupuesto del contrato ofertado de acuerdo con el ANEJO II – Mediciones y Presupuesto.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

La oferta técnica, que será valorada según los criterios que se detallan a continuación, quedará eliminada de la licitación en el caso de no alcanzar la mitad de la puntuación máxima para la misma.

Oferta técnica: 45 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- Memoria Técnica y Metodología de la ejecución.....25 puntos
 - + Alcance de los trabajos a realizar
 - + Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar
 - + Sistemas de control
- Medios Técnicos puestos a disposición del contrato.....20 puntos
 - + Estructura organizativa y equipo para la ejecución del contrato
 - + Medios materiales asignados para la ejecución de los trabajos.



CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios unitarios.
- b) Presupuesto del contrato

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia/ Suplente:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales (Titulares/Suplente):

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Estefanía Gordo Ríos

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretaría (Titular/Suplente):

D. Gerardo Latorre Pedret

☐ Comité de Expertos

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 55 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 55 puntos.

Para ello, se emplearán las fórmulas matemáticas descritas a continuación, cuyo resultado será multiplicado por el coeficiente K_1 , siendo este igual a:

$$K_1 = 55 / 50$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta mediante fórmulas matemáticas que asignarán los siguientes valores:

Bmax	50 puntos
(Bmax + BM) / 2	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM	46 puntos
0,6 x BM	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Los valores de estos puntos serán multiplicados por el coeficiente K₁ anteriormente indicado.

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Todos los resultados de puntuación P_i obtenido mediante estas fórmulas serán multiplicados por el coeficiente K_1 anteriormente indicado.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR 45 PUNTOS

La oferta técnica, que será valorada según los criterios que se detallan a continuación, quedará eliminada de la licitación en el caso de no alcanzar la mitad (**22,5 puntos**) de la puntuación máxima prevista para la misma.

- Memoria Técnica y Metodología de la ejecución.....25 puntos
 - Alcance de los trabajos a realizar
 - Programación propuesta para la ejecución de los trabajos a realizar
 - Sistemas de control
- Medios Técnicos puestos a disposición del contrato.....20 puntos
 - Estructura organizativa y equipo para la ejecución del contrato
 - Medios materiales asignados para la ejecución de los trabajos

Dadas las características técnicas y económicas se aplicará un factor corrector $K=1$ a las puntuaciones finales del Informe Técnico.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de 22,5 puntos en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Enunciación: Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

En su caso, los supuestos y acciones indicados en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales.

En la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del contrato objeto del presente Pliego.

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Debido al carácter especializado del presente servicio, no se permite la subcontratación.

P.- SUBROGACIÓN

No



Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO

LA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

Estefanía Gordo Ríos